



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1010

QUILLÓN, jueves 22 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1255
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1120

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ARRIAGADA FIGUEROA HERMELO SEGUNDO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:238.345

Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE IMPRENTA CESFAM QUILLÓN SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 4367-306-SE16 Y FACTURA N°390, SEGUN CONVEIO DE SUMINISTRO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204001002	000000	Material de Imprenta	238.345		4999358-7	F-390
1110304		Banco Corpbanca - Fondos		238.345	4999358-7	

TOTALES : 238.345 238.345



EGRESO N°

CHEQUE N° Jefe PRESUPUESTOS Y FINANZAS NOMBRE R.U.T. FIRMA

FECHA DE PAGO

RECIBI CONFORME